



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REF: N° 110014003086-2020-00848-00

Se agrega al expediente la diligencia de notificación allegada por la parte actora, con resultado negativo (núm. 065)

Observado lo solicitado por la parte actora en el numeral 069 del expediente, por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 6 de septiembre de 2021, en punto a realizar el emplazamiento del demandado Euclides Antonio Castro Navarro (núm. 029)

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>022</u> de hoy <u>28 DE MARZO DE 2023</u>
La Secretaria
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd5928b2c71a046e592bbe032d95487adfa736ea47606bc74e209cf228f2a877**

Documento generado en 25/03/2023 11:10:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>